

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9165 *OPERACIONES INMOBILIARIAS FRANJO, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 4 de agosto de 2015, acordó reducir el capital social en la suma de cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos veinte euros con cero céntimos (457.520,00 euros), mediante la amortización de 15.200 acciones, en concreto las números 1 a 5.067, de la 10.848 a 15.914 y de la 21.693 a 26.758, todas ellas inclusive, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas titulares de dichas acciones, mediante devolución en efectivo metálico del valor equivalente a las acciones respectivamente amortizadas.

Tras la reducción de capital acordada, el capital quedará establecido en la suma de quinientos veintiún mil ochocientos cuarenta y tres euros con setenta céntimos (521.843,70 euros), dividido en 17.337 acciones ordinarias, que tras su reenumeración, serán las números 1 al 17.337, de treinta euros con diez céntimos (30,10 euros) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en consecuencia el artículo 6º de los Estatutos Sociales. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, según artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barberà del Vallés, 6 de agosto de 2015.- Francisco Navarro Peñas, Administrador solidario.

ID: A150039343-1